

La esclavitud sexual de mujeres migrantes en México: el *modus operandi* de los victimarios

■ **Sexual slavery of migrant women in Mexico: the *modus operandi* of the perpetrators**

■ **Esclavidão sexual de mulheres migrantes no México: o *modus operandi* dos vitimários**

- Fecha de recepción: 2024/03/07
- Fecha de evaluación: 2024/05/31
- Fecha de aprobación: 2024/06/07

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Izcara-Palacios, S.P. (2024). La esclavitud sexual de mujeres migrantes en México: el *modus operandi* de los victimarios. *Revista Criminalidad*, 66(2), 29-43. <https://doi.org/10.47741/17943108.603>

Simón Pedro Izcara Palacios

Doctor en Sociología
 Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
 Universidad Autónoma de Tamaulipas
 Ciudad Victoria, México
 sizcara@uat.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

Resumen

Este artículo está basado en una metodología cualitativa sustentada en entrevistas en profundidad con 76 mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual en México seleccionadas por el procedimiento del muestreo en cadena. El objetivo es analizar los *modus operandi* utilizados por los grupos criminales involucrados en México en la esclavitud sexual de mujeres migrantes. Seis categorías de victimarios se lucran en México con la esclavitud sexual: los cárteles de las drogas, las redes de prostitución, los propietarios de locales nocturnos, las pseudoagencias de modelos, los esclavistas *freelancers* y los novios-padrotes. Sus *modus operandi* implican la captación de las víctimas mediante anuncios en internet, el engaño, el enamoramiento, la compra o el secuestro, y el sometimiento de las esclavas haciendo uso de la reclusión, la dominación por medio de amenazas, la extorsión, la violación o la tortura. Estos grupos ejercen el derecho de propiedad sobre las víctimas para comprarlas, venderlas, maltratarlas o quitarles la vida. Algunas víctimas son liberadas; pero la mayor parte no logran escapar. Quienes tratan de huir o se niegan a obedecer a los victimarios son disciplinadas de modo severo.

Palabras clave:

Violencia, México, mujeres migrantes, esclavitud sexual, grupos criminales

Abstract

This article is based on a qualitative methodology sustained by in-depth interviews with 76 migrant women victims of sexual slavery in Mexico selected through chain sampling. The objective is to analyse the *modus operandi* used by criminal groups involved in the sexual enslavement of migrant women in Mexico. Six categories of perpetrators profit from sexual slavery in Mexico: drug cartels, prostitution networks, nightclub owners, pseudo-modeling agencies, freelance slavers and boyfriend-pimps. Their *modus operandi* involves the recruitment of victims through internet advertisements, deception, infatuation, purchase or kidnapping, and the subjugation of slaves through imprisonment, domination by means of threats, extortion, rape or torture. These groups exercise the

right of ownership over the victims in order to buy, sell, abuse or kill them. Some victims are released, but most do not escape. Those who try to flee or refuse to obey the perpetrators are severely disciplined.

Keywords:

Violence, Mexico, migrant women, sexual slavery, criminal groups

Resumo

Este artigo baseia-se em uma metodologia qualitativa baseada em entrevistas em profundidade com 76 mulheres migrantes vítimas de escravidão sexual no México, selecionadas por meio de amostragem em cadeia. O objetivo é analisar o *modus operandi* usado por grupos criminosos envolvidos na escravidão sexual de mulheres migrantes no México. Seis categorias de perpetradores lucram com a escravidão sexual no México: cartéis de drogas, redes de prostituição, donos de boates, pseudoagências de modelos, escravizadores *freelancers* e “namorado-cafetão”. Seu *modus operandi* implica o recrutamento de vítimas por meio de anúncios na internet, engano, conquista, compra ou sequestro, e a subjugação das escravas por meio de prisão, da dominação por meio de ameaças, da extorsão, do estupro ou da tortura. Esses grupos exercem o direito de propriedade sobre as vítimas para comprá-las, vendê-las, abusá-las ou matá-las. Algumas vítimas são libertadas, mas a maioria não consegue escapar. Aquelas que tentam fugir ou se recusam a obedecer aos vitimários são severamente punidas.

Palavras chave:

Violencia, México, mulheres migrantes, escravidão sexual, grupos criminosos

Introducción

La definición de esclavitud establecida por la Liga de Naciones en 1926 en la Convención sobre la Esclavitud ha sido retomada en repetidas ocasiones por el derecho internacional. Tanto la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud de 1956 como el Estatuto de Roma de 1998 repiten la definición de 1926 casi de modo literal (Allain, 2009). La definición jurídica de la esclavitud, tal como la define el derecho internacional, aparece anclada en el paradigma de la propiedad (Gallagher, 2010: 180). El artículo 11 de la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas de México, de 2012, no hace sino retomar la definición de esclavitud establecida

por la Liga de Naciones en 1926. Una persona es esclava o se encuentra en una condición de esclavitud cuando un tercero ejerce sobre ella todos o algunos de los atributos del derecho de propiedad: comprar, vender, transferir, usar, beneficiarse o maltratar a la víctima (Allain y Hickey, 2012). Un esclavo es una propiedad. La persona esclavizada es poseída y controlada del mismo modo como se posee y controla un objeto. El cuerpo y la mente del esclavo constituyen la propiedad privada del amo, que tiene el poder sobre la vida del primero. Lo que hace que el esclavo trabaje para el amo es el miedo a perder la vida o a sufrir violencia física (Fuchs, 2018: 690).

En el derecho internacional la noción de esclavitud difiere del concepto de trata de personas. El engaño y el uso evidente de la fuerza no constituyen elementos definitorios básicos del concepto de trata (Jeffreys, 2011: 200). El artículo 3 del Protocolo de Palermo deja claro que, aunque no exista violencia ni engaño, se produce trata cuando se recurra “al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”. Como contraste, para que una persona sea poseída y controlada como se posee y controla un objeto se requiere un uso efectivo de la fuerza. Es decir, el concepto de trata incluye la esclavitud; pero no todo lo que constituye trata es esclavitud. En la actualidad hablar de esclavitud resulta anacrónico, ya que ningún ordenamiento jurídico de ninguna nación permite tratar a las personas como una propiedad (Allain y Hickey, 2012). Sin embargo, en actividades ilegales o alegales, como el comercio sexual, las prácticas esclavistas no han desaparecido, ya que la delincuencia organizada encuentra un nicho de oportunidad en los mercados no regulados.

La noción de esclavitud sexual ha sido objeto de profundo debate en el ámbito académico. Los conceptos de trabajo sexual, trata sexual y esclavitud sexual tienen connotaciones diferentes en función de la perspectiva teórica desde donde se abordan. La postura neoabolicionista subsume los dos primeros conceptos en el último, mientras que la postura reglamentarista subsume los dos últimos conceptos en el primero.

Bajo la perspectiva neoabolicionista, la explotación de la prostitución ajena es una forma de esclavitud moderna o esclavitud del siglo XXI (Goldman, 2014: 67; Farley, 2022: 1039; Keighley y Sanders, 2023). Las mujeres en prostitución, sin importar cómo hayan iniciado esta actividad, son definidas como esclavas sexuales (Hernández Jiménez y González Placencia, 2020: 40). Como contraste, la perspectiva reglamentarista rechaza el concepto de esclava sexual, que es visto como un giro distorsionado de la figura del esclavo negro con objeto de generar un pánico moral (Doezema, 2010; Kempadoo, 2016; Cruz et al., 2019; Kulig y Butler, 2019: 300).

Ni la postura neoabolicionista ni la reglamentarista condonan la trata de personas, ni mucho menos la esclavitud sexual; pero no constituyen el marco teórico adecuado para definir el último concepto. Bales y Soodalter (2009: 13) establecen tres criterios esenciales para distinguir si una persona es o no es esclava. El primero es el completo control de una persona por otra mediante el uso de la violencia (física o psicológica); el segundo es el trabajo duro por un salario nulo, y el tercero es la explotación económica.

El esclavo carece de libertad de elección y de escapatoria porque un tercero ejerce un control completo sobre él para obtener un beneficio económico. A partir de los tres criterios anteriores, en este artículo la esclavitud sexual es entendida como la suma de tres elementos: (a) El control de una persona por otra usando la violencia, el engaño o la coacción para eliminar la disipación en el sentido foucaultiano del término (Foucault, 2016: 223); (b) La extracción de todas las ganancias generadas por la explotación de la prostitución, y (c) La conciencia de la situación de esclavitud. El primer elemento hace referencia a la adquisición total del tiempo de la víctima, a la intensificación del uso del menor instante (Foucault, 2010: 179) y al sometimiento del tiempo de la vida al tiempo de la ganancia (Foucault, 2016: 247). El segundo elemento implica el acaparamiento de la totalidad de las ganancias generadas por las esclavas. El último elemento conlleva la conciencia de haber sufrido esclavitud.

En México la problemática de la esclavitud sexual ha sido abordada principalmente por investigadoras que se identifican con la perspectiva neoabolicionista (Ugarte et al., 2004; Orozco, 2015; Torres Falcón, 2016; López Marroquín, 2019), ya que las investigadoras que se identifican con la perspectiva reglamentarista han restado importancia a esta problemática (Lamas, 2016; Andrade Rubio, 2016). El análisis de los *modus operandi* utilizados por los victimarios para controlar a las víctimas ha sido objeto de un profundo examen. Sin embargo, estos estudios aparecen centrados en un *modus operandi* específico utilizado para esclavizar a las víctimas, que son captadas principalmente recurriendo a dos prácticas: el enamoramiento o el robo de la novia. En estas investigaciones las víctimas son sobre todo mujeres mexicanas de procedencia rural o indígena y los victimarios son casi siempre novios-padrones tlaxcaltecos apoyados por entornos familiares que han hecho de la trata sexual un *modus vivendi* (Lozano Verduzco y Vargas Urías, 2012; García, 2014; Hernández, 2015; Orozco, 2015; Ruenes, 2018; Montiel Torres, 2015, 2018 y 2022). Sin embargo, estos estudios no han examinado los *modus operandi* utilizados por otros victimarios que tienen un mayor peso en el mercado de la esclavitud sexual que los novios-padrones tlaxcaltecos. Asimismo, estas investigaciones tampoco han abordado los *modus operandi* utilizados para esclavizar a mujeres migrantes.

El objetivo de este artículo, sustentado en entrevistas cualitativas con 76 mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual en México, es examinar los *modus operandi* usados por los grupos criminales involucrados en México en la esclavitud sexual de mujeres migrantes. En primer lugar, se examina la metodología utilizada y se describe la muestra. A continuación, se examinan

los *modus operandi* que utilizan para controlar a las víctimas los grupos criminales que se lucran con la esclavitud sexual en México. Finalmente, se discuten los resultados.

Metodología

Esta investigación está fundamentada en una metodología cualitativa. La técnica que se utilizó para recopilar la información fue la entrevista en profundidad y el procedimiento para seleccionar a las participantes fue el muestreo en cadena. En ocasiones durante la realización del trabajo de campo nos alojamos durante unos pocos días en un hotel de bajo costo utilizado por migrantes, frecuentemente cerca de una estación de autobuses. En muchos casos, cuando unos pocos migrantes (seis o siete) reúnen algo de dinero, uno de ellos renta una habitación por un día. Esta habitación solo puede ser utilizada por dos personas. Por lo tanto, solo dos de ellos pasarán la noche en el hotel, mientras que otros cuatro o cinco se quedarán afuera. Aunque estos últimos usarán la habitación para ducharse. Muchas veces, el contacto inicial se establecía con uno o varios migrantes que se alojaban en el hotel. Después de conocernos, les explicábamos quiénes éramos, el propósito de nuestro estudio y les pedimos que nos ayudasen a contactar a paisanas que se ajustasen a los criterios de nuestra investigación. Otras veces el contacto con las entrevistadas fue fortuito. En ocasiones coincidimos en un espacio público con una persona que se identificó con la problemática que estudiábamos y accedió a ser entrevistada en un lugar cómodo y tranquilo: las escaleras de un soportal, un banco con sombra, etc. Nunca se ofreció dinero como pago por una entrevista, ya que esto podría condicionar el consentimiento de la entrevistada. Sin embargo, a algunas de las entrevistadas

sí les dimos una pequeña ayuda económica porque necesitaban realizar un pago, etc.

Fueron entrevistadas 76 mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual en México. Cinco fueron los criterios utilizados para seleccionar a las entrevistadas: (a) Ser mayores de edad, ya que la realización de entrevistas a menores de edad plantea ciertos problemas éticos; (b) Haber sido engañadas, compradas, vendidas o secuestradas y forzadas a la prostitución; (c) No haber recibido ningún tipo de compensación económica; (d) No haber tenido tiempos de descanso, y (e) El autorreconocimiento como víctima.

Las entrevistas fueron realizadas entre 2013 y 2023 en Veracruz, Ciudad de México, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua y Coahuila (en México), y Nevada (en Estados Unidos) (véase la tabla 1). Treinta y tres mujeres eran guatemaltecas, diecinueve salvadoreñas, diecisiete hondureñas, cuatro nicaragüenses, dos colombianas y una de Belice. La edad media de las entrevistadas era de 24.7 años. Ellas comenzaron a trabajar a una edad muy temprana (11.9 años en promedio) para contribuir a la economía familiar. Esto explica su baja escolaridad (3.8 años en promedio). Debido a la falta de oportunidades económicas en sus países de origen emigraron al norte, pero fueron privadas de libertad durante un promedio de 10.4 meses cuando transitaban por México. Alcanzaban una media de 22.5 años cuando fueron esclavizadas. Se las entrevistó 18.7 meses después de haber escapado de sus captores (véase la tabla 2). Cuando escaparon no denunciaron a los delincuentes que les privaron de la libertad, ya que desconfiaban de las autoridades y temían ser repatriadas. Ellas deseaban emigrar a Estados Unidos, algo que no habían podido lograr porque carecían de recursos económicos suficientes para pagar las elevadas tarifas cobradas por los polleros.

Tabla 1 | Lugar donde fueron realizadas las entrevistas

| | Veracruz | Ciudad de México | Nuevo León | Tamaulipas | Coahuila | Chihuahua | Nevada |
|-----|----------|------------------|------------|------------|----------|-----------|--------|
| n.º | 28 | 23 | 11 | 5 | 4 | 4 | 1 |
| % | 36.8 | 30.3 | 14.5 | 6.6 | 5.3 | 5.3 | 1.3 |

Fuente: Elaborada a partir de los datos de las entrevistas

Tabla 2 | Características de las entrevistadas

| | Media | Mínimo | Máximo |
|---|-------|--------|--------|
| Edad | 24.7 | 19 | 36 |
| Años de educación | 3.8 | 0 | 9 |
| Edad cuando comenzaron a trabajar | 11.9 | 5 | 19 |
| Edad cuando fueron esclavizadas | 22.5 | 12 | 35 |
| Meses en situación de esclavitud sexual | 10.4 | 1 | 39 |
| Meses transcurridos desde que escaparon | 18.7 | 1 | 118 |

Fuente: Elaborada a partir de los datos de las entrevistas

El trabajo de campo se realizó según los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003). El Comité de Ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas aprobó el diseño metodológico de esta investigación. Se instruyó a las participantes sobre el propósito de la investigación y la naturaleza voluntaria de su participación. El consentimiento se obtuvo de forma oral, y para asegurar el carácter confidencial y anónimo de los datos recabados se utilizaron códigos para identificar a las entrevistadas.

Resultados

Las entrevistadas fueron explotadas hasta la extenuación. El tiempo y la vida de las víctimas fueron transformados por los victimarios en una fuerza de trabajo continua. Ninguna de las entrevistadas tenía días ni horas de descanso. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Todo el tiempo me trabajaron, no me dejaban descansar” (Corina, 2014); “Todo el tiempo estaba haciendo algo” (Josefa, 2015); “No tenía descanso, todo el tiempo trabajaba” (Ramona, 2018) o “Cuando no tenías cliente y querías sentarte, te regañaban” (Rebeca, 2018). En segundo lugar, las ganancias de la explotación sexual fueron acaparadas en su totalidad por los esclavistas. Además, para maximizar las ganancias los victimarios limitaban la ingesta de alimentos de las víctimas. Expresiones como: “No me pagaban y me tenían a pan y agua” (Bruna, 2014); “No me pagaban nada; apenas y me daban de comer” (Gloria, 2014) o “Muy apenas me daban de comer, a veces, y mal comida, porque no estaba bien la comida, a veces estaba mal, en mal estado” (Ruperta, 2020) se repetían en muchos de los discursos recabados.

Aunque no dar de comer a las víctimas constituía también un mecanismo de castigo por no atender bien a un cliente, etc. Finalmente, las entrevistadas no albergaban dudas de que fueron esclavizadas. Como señalaba Noelia (2015): “Fui esclava en ese lugar”, o como decía Raquel (2018): “De mi boca sé lo que hacen estas personas [...] engañan a mujeres jóvenes y las entrenan para prostituir las, las esclavizan”.

Se identificaron seis categorías de victimarios que utilizan distintos *modus operandi* para esclavizar a mujeres migrantes: (a) Los cárteles de las drogas; (b) Las redes de prostitución; (c) Los propietarios de locales nocturnos; (d) Las pseudoagencias de modelos; (e) Los esclavistas *freelancers*, y (f) Los novios-padrotes (véase la tabla 3). Estas categorías fueron construidas a partir de los discursos de las entrevistadas. La categoría más problemática fue la de redes de prostitución, ya que compartía elementos comunes con los cárteles y los propietarios de centros nocturnos. Las entrevistadas utilizaban el término “redes de prostitución” o la expresión “grupos dedicados a la trata” para designar a una categoría casi tan violenta como los cárteles, que aparecía liderada por un patrón, un padrote o una madrota. Esta categoría fue identificada como redes de prostitución cuando la entrevistada manifestó que no fue secuestrada por un cártel. Por otra parte, el léxico utilizado para definir a los líderes de las redes de prostitución que operaban en locales cerrados era el mismo que el usado para designar a los propietarios de centros nocturnos. En estos casos, cuando el número de víctimas forzadas por el líder era minoritario o el trato no era excesivamente cruel, se utilizó la categoría de propietario de centro nocturno. Como contraste, cuando todas las mujeres que allí se encontraban eran víctimas forzadas y el maltrato rozaba la brutalidad, se utilizó la categoría de redes de prostitución.

Tabla 3 | Categorías de victimarios que se lucran con la esclavitud sexual en México (número de casos)

| | n | % |
|--|----|------|
| Cárteles de las drogas | 38 | 50.0 |
| Redes de prostitución | 15 | 19.7 |
| Propietarios de centros nocturnos | 13 | 17.1 |
| Seudoagencias internacionales de contratación de modelos | 6 | 7.9 |
| Esclavistas <i>freelancers</i> | 4 | 5.3 |
| Novios-padrotes | 2 | 2.6 |

Nota; El sumatorio de “n” es 78 ya que dos entrevistadas fueron victimadas por dos actores diferentes.

Fuente: Elaborada a partir de los datos de las entrevistas

Los cárteles de las drogas

Según García Marbella et al. (2021), la trata está relacionada la mayoría de las veces con los cárteles de las drogas. Para estos grupos, migrar desde industrias como el tráfico de drogas y armas, la extorsión o el sicariato, a la esclavitud sexual, constituyó una cuestión de economía de escala. Solo tuvieron que traspasar la infraestructura de acceso a la violencia desde el primer tipo de actividades hacia el último (Gambetta, 1993).

Los cárteles mexicanos han desarrollado un *modus operandi* que incluye tres fases: la captación, la tortura y extorsión, y la esclavización sexual. La captación de mujeres migrantes que transitan por México se realiza mediante la compra o el secuestro. Cuando la captación ocurre en el país de origen de la víctima, esta es captada mediante el engaño.

A continuación comienza la fase de tortura y extorsión. Las mujeres son encerradas en casas de seguridad y torturadas para que revelen los nombres y números telefónicos de sus familiares. La obtención de esta información tiene dos propósitos: conseguir el pago de un rescate y utilizar estos datos para extorsionar a las víctimas. Las mujeres son torturadas para que los familiares escuchen los gritos de las víctimas y no se demoren en el pago del rescate. Como señalaba Bruna (2014): “Me echaban miedo que me iban a matar si no pagaban lo que estaban pidiendo. Yo les hablaba a mis hermanos llorando”. Los cárteles utilizan la información recopilada sobre las familias de las víctimas para hacerles saber a estas que si no obedecen de modo sumiso podrán acabar con la vida de sus hijos, padres o hermanos. Como señalaba Rocío (2020): “Copiaron los contactos de mi teléfono [...] Me dicen que ya saben dónde está mi familia”. Asimismo, el pago del rescate no compra la libertad de las víctimas. Como señalaba Silvia (2022): “Pidieron dinero por nuestra vida. Yo no tenía a nadie, pero un hermano de mi amiga pagó por mí [...] Pero luego no nos entregaron porque nos pusieron a trabajar”.

La tercera fase es la esclavitud sexual. Después de recibir el pago del rescate, las mujeres migrantes son explotadas sin descanso. Como señalaba Rebeca (2018): “Ni un día, ni medio día, no tenía nada de descanso”, o como decía Sandra (2021): “Todos los días a todas horas estaba dispuesta a hacer lo que me mandaran, no había día de descanso, ni horas de descanso”. La única gratificación que las víctimas obtienen por complacer a los clientes sin quejarse es permanecer con vida. La disciplina que imponen los cárteles es atroz. Las mujeres que se resisten son golpeadas, reciben amenazas de muerte o son obligadas a presenciar el asesinato de aquellas compañeras que no obedecieron.

Esto aparecía reflejado en expresiones como: “A veces perdía el conocimiento de los golpes que ahí me daban” (Olivia, 2016); “Si no lo hacía me mataban, acababan con mi vida” (Rafaela, 2018); “Una mujer que lloraba mucho se fue con un cliente y pidió ayuda creo, también quiso escapar, y mandaron por ella y llegando la mataron” (Silvia, 2022) o “Me amenazaban con matarme y tirarme en cachos a la basura” (Valentina, 2023). Únicamente aquellas mujeres que cumplen de modo sumiso las órdenes de sus captores permanecen con vida. Además de ser forzadas a la prostitución, algunas víctimas son obligadas a vender drogas, a reclutar y entrenar a nuevas esclavas, a recabar información sobre clientes adinerados para ser secuestrados o a espiar a delincuentes pertenecientes a un cártel rival.

Las redes de prostitución

Las redes de prostitución son organizaciones que captan a mujeres migrantes dentro del territorio mexicano. Estas redes son una especie de franquicia de los cárteles, ya que entre estos dos tipos de organizaciones existe una relación simbiótica mutualista. Los cárteles obtienen una parte de los beneficios de las redes de prostitución. Como contraprestación, estas redes obtienen acceso al aparato de violencia de los cárteles. Las entrevistadas diferenciaban entre estas redes y los cárteles, porque la capacidad de violencia de las primeras es menos efectiva, ya que no es propia. Como señalaba Gloria (2014): “Es una red de prostitución; pero no es de la gente mala, mala, mala, porque ellos pagaban a los xxx para dejarlos trabajar”. Estas redes utilizan dos tipos de *modus operandi*: el engaño y la compra-venta.

El engaño incluye tres fases: la captación de mujeres migrantes que se encuentran solas, el encerramiento y la esclavización sexual. La captación se produce en lugares específicos, como centrales de autobuses, donde llegan mujeres centroamericanas solas para reunirse con un pollero que las conducirá a Estados Unidos. Uno de estos puntos es la Central del Sur de Ciudad de México (La Taxqueña). Este es un lugar adonde llegan migrantes para contactar con polleros que los conducirán al norte. En estas áreas las redes de prostitución colocan observadoras que fijan su vista en mujeres migrantes jóvenes que se encuentran solas y muestran cierta ansiedad porque parecen no encontrar a alguien con quien debían reunirse. Clara (2014) tomó un autobús en Tabasco y llegó a la Terminal Taxqueña para reunirse con un pollero que la llevaría a Nueva York. Pero pasó horas esperando y nunca llegó nadie. Asimismo, Lorenza (2015) llegó a la misma terminal para reunirse con un pollero que nunca se presentó.

Después de esperar por horas se acercó una muchacha de apariencia inofensiva, que les preguntó qué hacían, a quién esperaban y dónde se dirigían. Como señalaba Clara (2014): “Se me acerca una chica de mi edad, tal vez menor, me pregunta, contesto, hacemos conversación y seguimos. Ella me hace la invitación a ir con ella a donde ella se hospedaba, me dijo que me ayudaba”. Tras descubrir que deseaban ir a Estados Unidos, pero no habían podido contactar al pollero que las llevaría al norte, las captadoras ofrecieron ayuda a las mujeres y las invitaron a ir a su departamento. Es aquí donde son secuestradas, golpeadas y amenazadas por hombres que las obligan a prostituirse. Las caravanas de migrantes constituyen otro espacio donde estas redes captan a sus víctimas (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2022). Quienes las captan son ciudadanos mexicanos que les ofrecen ayuda.

Las redes de prostitución se especializan tanto en una clientela de altos recursos como en clientes de clase social baja. Las redes especializadas en una clientela de altos recursos operan en casas de campo o residencias privadas, donde las víctimas son obligadas a satisfacer los caprichos de clientes adinerados. Clara (2014) decía que los clientes eran “ricos, de una clase alta, muy alta, de esos que no se les ve en la calle y tienen chóferes”. Estas redes captan tanto mujeres jóvenes como niñas prepубerales y las trasladan por diferentes espacios a lo largo del territorio nacional. Las redes especializadas en una clientela de bajos recursos operan en centros urbanos. Las mujeres son vigiladas de cerca y obligadas a buscar clientes en las calles, cantinas y hoteles de paso hasta reunir una suma específica.

Como decía Lorenza (2015): “Me golpeaban cuando no llevaba lo que me pedían, por eso tenía siempre que trabajar mucho y estar buscando a los clientes”. En otros casos son retenidas en establecimientos cerrados y cambiadas continuamente de lugar. Patricia (2018) decía: “Nos cambiaban de lugar de trabajo, íbamos de una cantina a un bar, a otro, y así a hoteles, cambiaban mucho los lugares”.

La compra-venta incluye tres fases: la captación mediante la compra de la víctima, la esclavitud y la venta por un pago que compra la libertad de la víctima. El beneficio obtenido por las redes de prostitución es la diferencia entre el precio de compra y el importe recibido por la venta de la víctima, a lo que hay que sumar las ganancias obtenidas de la explotación sexual. Algunas víctimas son capturadas por las autoridades y vendidas a redes que las explotan, otras son vendidas por polleros, mientras que a otras las venden sus padres. En el primer caso las víctimas son detenidas porque no pudieron acreditar su estancia legal en México. Como señalaba Gloria (2014): “La *migra* me capturó y me pasó

más adelante con gente que quería a las emigrantes centroamericanas”. En el segundo caso, las víctimas son vendidas por un pollero a un tratante porque no pudieron pagar la tarifa para ser transportadas hasta Estados Unidos. Así lo afirmaba Sonia (2022): “Cuando iba al norte me detuvieron en Tijuana porque no tenía para pagar a los que me habían llevado, y ahí me dejaron para que pagara, como que dice: ‘me vendieron’”. En el último caso son los padres quienes venden a sus hijas menores para costear una adicción. Teresa decía (2022): “Mi papá me llegó a vender a un hombre que compraba niñas. Me trajo de Guatemala a Chiapas con engaños y ahí me dejó”.

Las esclavas son explotadas en locales, principalmente hoteles de paso o bares, donde ninguna mujer en prostitución es libre. Cuando la víctima es capturada con un hijo, este es secuestrado para lograr la sumisión de la primera. Estas permanecen en libertad; los victimarios no necesitan encerrarlas porque la retención de sus hijos garantiza que no escaparán. Quienes viajan solas son encerradas y vigiladas.

La compra de la libertad puede hacerla la víctima o un tercero. Para comprar su libertad, o la liberación de sus hijos, las víctimas se autoimponen una disciplina férrea para poder comprar en el menor tiempo posible su libertad. Gloria decía (2014): “Me dijeron que tenía que trabajar, que entre mejor trabajaba me iban a liberar [...] Cumplí con la tarea que me habían impuesto ellos [...] Enseguida me dejaron ir. Sí fue mucho lo que trabajé y todo se quedó; pero para mí vale más mi libertad”. Otras son compradas por un cliente que se enamora de ellas y las deja en libertad. Así lo señalaba Sara (2022): “Un cliente me compró, pagó por mí y fue como llegué a ser libre [...] No pagué al cliente, así quedó la deuda cancelada, el cliente era buena persona y tenía dinero; me ayudó porque me quería”.

Los propietarios de centros nocturnos

En algunos centros nocturnos (casas de citas, cachimbas, botaneros, etc.) de México es posible encontrar mujeres en prostitución, tanto en situación de libertad como por la fuerza. Las primeras (el grupo más numeroso) son mujeres locales, mientras que las últimas son migrantes. Los propietarios de estos locales utilizan dos *modus operandi* para esclavizar a las mujeres: uno reactivo, la captación *in situ*, y otro proactivo, la captación mediante falsos polleros.

La captación *in situ* es sutil. Las esclavas no se percatan de su situación hasta que pasan los días. Este *modus operandi* incluye tres fases: la captación utilizando el engaño, la dominación por medio de amenazas y el encerramiento o la expulsión. Los

propietarios de estos establecimientos captan a las mujeres que llegan a sus locales en busca de empleo engañándolas. La actuación de los primeros es reactiva. Esperan que lleguen las víctimas a sus locales en busca de empleo. Aquí las retienen haciéndoles creer que les pagarán un salario. Cuando llegan a estos locales, los propietarios las tratan con amabilidad, les ofrecen un techo y alimentos.

En un primer momento los propietarios de estos locales no recurren ni a las amenazas ni al encierro. Las mujeres que llegaron a sus locales tenían hambre, en algunos casos llevaban días sin comer, tampoco tenían un techo. Los primeros les proporcionaron cobijo y alimento. A medida que transcurre el tiempo y las víctimas no reciben ningún pago, estas increpan a los propietarios de los locales. En un principio, tratan de calmarlas con excusas. Como señalaba Alejandra (2013): “Cuando le decía que me pagara, que necesitaba dinero, me decía que para qué, que no lo necesitaba, que cuando me fuera a ir me iba a pagar todo junto lo que había trabajado. Eso era lo que me decía, que, si necesitaba algo, que le dijera qué, y me lo mandaba traer”. Pero, a medida que las víctimas descubren que fueron captadas de modo fraudulento, los propietarios de los locales se desprenden de la máscara que cubre su semblante y revelan su verdadero rostro. Como decía Guadalupe (2014): “Cuando llegué me ofrecieron todo; pensé, está muy bien [...] Llegaba a pensar, aquí las personas son buenas. Eso pensaba, y no, cuando pasó el tiempo trabajé y no recibí nada a cambio, ahí fue cuando dije: ‘esto que me hacen no me gusta, me están engañando’”.

Cuando las víctimas deducen que fueron engañadas, amenazan con irse del local. A partir de este momento el diálogo con los propietarios de los establecimientos cambia de tono, pues estos recurren a las amenazas. La principal herramienta de sometimiento es el estatus migratorio irregular de las víctimas. Las entrevistadas señalaban que las tuvieron cautivas porque no podían acreditar su estancia legal en el país, ni tenían familiares que las buscaran. Jacinta señalaba (2015): “Ahí (una casa de citas) me tenían cautiva, secuestrada, trabajando. Como llegué y pedí ayuda ahí, a ese lugar, se aprovecharon de mí, de que estaba de ilegal, que no tenía familia, ni nadie que me buscara”. La amenaza de ser entregadas a las autoridades migratorias para que las deporten, o de ser vendidas a grupos delictivos, infunde en las víctimas un temor que las paraliza. Esto hace que permanezcan sumisas durante meses. Así aparecía reflejado en expresiones como: “Me llegaban a amenazar con denunciarme a la *migra*; por ahí donde estaba, en DF, había una estación de migración, y eso me atemorizaba” (Guadalupe, 2014); “Por miedo que nos echaban, por eso no escapamos antes” (Inés, 2015),

o “El padrote me decía: ‘ora puta, al talón’, porque si no me juntas lo que pido te voy a dar a la maña para que se cobren contigo. Como ahí a diario llegaban gente de esa, sí le tenía miedo” (Jacinta, 2015).

Cuando las amenazas no son suficientes, algunas víctimas son encerradas. Hortensia (2015) afirmaba: “Me encerraban para que no me fuera a escapar, me dejaban todo el tiempo con llaves cerrado”. Otras son expulsadas sin recibir ningún pago. Según Daniela (2014): “Me corrieron para no cumplirme lo que me habían dicho cuando llegué a trabajar ahí”.

Por otra parte, la captación de mujeres por medio de falsos polleros es proactiva. Spener (2009: 155) define como falso coyotaje a aquellos individuos que se hacen pasar por coyotes, ofrecen a los migrantes conducirlos a Estados Unidos por el pago de una tarifa, pero se quedan con su dinero o los asaltan y los roban. Los falsos polleros cobran una tarifa a las mujeres migrantes; no obstante, en lugar de conducirlos al norte, las entregan a dueños de locales nocturnos para que las exploten. Los primeros trabajan en coordinación con los últimos para esclavizar a las víctimas. Este *modus operandi* incluye tres fases: la captación, la entrega de las víctimas a propietarios de centros nocturnos con la promesa de ser conducidas a Estados Unidos después de un periodo preestablecido, y la intimidación. Las mujeres captadas son migrantes que desean llegar a Estados Unidos y que tienen algún tipo de pasado relacionado con el comercio sexual. Estas mujeres son dejadas en centros nocturnos para que los propietarios las esclavicen. Los falsos polleros captan a mujeres crédulas y vulnerables, que pueden ser fácilmente intimidadas (Andrade Rubio, 2021: 78). El proceso de esclavización es progresivo. Los falsos polleros convencen a las mujeres para que sean explotadas en estos espacios hasta que ahorren dinero para ser transportadas al norte. Ellas aceptan este trato, pero pronto se percatan de que todo fue un engaño. Los propietarios de los locales acaparan todo el dinero que ganan, el plazo preestablecido expira y la promesa de ser conducidas al norte nunca se materializa. A partir de entonces comienza la fase de intimidación. Cuando las mujeres exigen el dinero que les deben, los dueños de los locales las amenazan con entregarlas a las autoridades o a la delincuencia organizada. Así lo expresó Julia (2015): “Me amenazaba la madrota con entregarme a los xxx si no trabajaba”.

Los propietarios de centros nocturnos carecen de un aparato de producción de violencia y no tienen apoyo ni de los cárteles ni de las autoridades. Cuando las víctimas descubren esto, se enfrentan a los victimarios y escapan. Mónica (2015) fue dejada en un hotel de paso por un falso pollero. Después de comprobar que nunca la llevarían al norte, se negó a atender a más clientes.

El propietario del hotel amenazó con entregarla a las autoridades migratorias, la subió a su camioneta y cuando estaban cerca de una estación migratoria ella le dijo que volviese al hotel, que sí atendería a los clientes. Transcurridos unos días, ella cambió de opinión. Prefería ser deportada a Guatemala que ser esclavizada en el hotel. Así lo contó Mónica (2015): “Estaba decidida a que me dejaran con la *migra*; pero me trepó, llevó y estuvo dando vueltas, y me regresó al hotel, fue cuando supe que así lo hacía para amenazar”. Aunque en algunos casos, como en el de Paloma (2016), después de ser esclavizada por once meses (dos en Chiapas y nueve en Tlaxcala) fue conducida hasta Estados Unidos donde trabajó en actividades de limpieza.

Las pseudoagencias internacionales de contratación de modelos

Las pseudoagencias de contratación de modelos son una especie de agencias de *escorts* que captan a mujeres foráneas con anuncios de internet o en lugares físicos en los países de origen (Laverde Rodríguez y Tirado Acero, 2023: 54). Las víctimas generalmente son muchachas jóvenes de belleza excepcional con deseos de triunfar en la industria del modelaje. De acuerdo con Mariana (2015): “Tenía la ilusión de ser modelo, siempre me miraba tan hermosa que yo quería un buen trabajo por mi belleza”. Otras sabían que la actividad que les ofrecían estaba relacionada con la prostitución. Ellas estuvieron involucradas anteriormente en el comercio sexual en Estados Unidos y fueron captadas de modo similar. Después fueron deportadas y buscaban retornar al norte. Andrea (2013) fue a California en 2004 con una compañía de trabajadoras sexuales. Allí permaneció siete años, hasta que fue deportada a Nicaragua. En California tenía un salario elevado, rentaba un departamento, poseía un automóvil, consumía productos de primeras marcas y enviaba remesas a su familia. Cuando fue deportada buscó en internet un trabajo similar en el extranjero. Luego encontró una agencia mexicana que reclutaba trabajadoras sexuales, mas nunca pensó que la esclavizarían. Andrea (2013) lo narró así: “Fuimos a trabajar a California con una compañía de trabajadoras sexuales; por eso pensé que esta vez me iba a ir bien, ya conocía el trabajo con las compañías”.

El *modus operandi* utilizado por las pseudoagencias de contratación de modelos incluye cinco fases: el anuncio de una oferta de trabajo a través de internet, la captación de la víctima mediante una voz femenina, el traslado de la víctima hasta México, el encerramiento y la esclavización.

Estas pseudoagencias se anuncian en internet, de modo que las víctimas son quienes dan el primer paso (García Marbella et al., 2021; Martínez Siles, 2023: 37). Según Mariana (2015): “Busqué por internet oportunidades de crecer y me encontré con esta página que solicitaba a mujeres jóvenes, entre 15 y 17 años, para trabajar en México”. Así mismo, en algunos lugares las pseudoagencias se anuncian en espacios físicos. Así lo señalaba Apolonia (2014): “Fui, allá en Colombia, a donde una vez había ido y me habían contratado [...] A ese lugar fui, me entrevistan, platicamos, y me hicieron una reservación para conversar sobre cómo era y qué sabía hacer yo”.

La captación la realizan mujeres, que las entrevistan (de modo presencial o en la red), y recogen en un formato sus datos personales, que serán utilizados para extorsionarlas. Apolonia señalaba (2014): “Me amenazaban con ir por mis hijos a Colombia [...] Yo misma les había dado datos míos y de mi familia cuando llené el formato para venir a México”. El hecho de que la captación sea realizada por una mujer infunde en las víctimas mayor confianza. Aquellas que son seleccionadas son invitadas a México.

Las víctimas llegan a México solas. Las pseudoagencias pagan los costos del transporte y ayudan a las víctimas a tramitar su documentación. Como indicaba Claudia (2014): “Yo vine con pasaporte de Nicaragua; así llegué a México. Ellos me lo tramitaron en Nicaragua”. Estas viajan por su cuenta, con papeles en regla, en un vuelo regular.

En México son recogidas y trasladadas a un departamento. Aquí les quitan sus documentos y son encerradas. La captación es realizada por mujeres, pero la acogida, recepción y explotación es ejecutada por hombres. Las pseudoagencias pocas veces utilizan la violencia física; generalmente hacen uso de la intimidación. Como conocen los datos biográficos de las víctimas, suelen emplear esta información para amenazarlas con hacer daño a sus familias si tratan de escapar. Estas amenazas eran suficientemente creíbles ya que las entrevistadas decían que obedecían a sus captores para seguir con vida. Todas las mujeres captadas por estas pseudoagencias son retenidas por la fuerza y su única compensación es el alimento que reciben. Algunas de las víctimas son menores mexicanas que se encuentran en estatus de desaparecidas. Sin embargo, la mayor parte son captadas en el extranjero: en Centroamérica y Sudamérica principalmente.

Las víctimas únicamente abandonan los departamentos para ser llevadas a clubes, bares, hoteles o domicilios particulares. Siempre son escoltadas y vigiladas de cerca para evitar que escapen, pidan ayuda o denuncien su situación. Como decía Apolonia (2014): “Iba con los

guardias de seguridad, no había manera de ir a otro lugar que no fuera al que me enviaban, todo el tiempo me estaban cuidando”. Otras permanecían siempre en lugares cerrados, como salas de masajes. El elevado gasto en seguridad es amortizado con una clientela que paga sumas elevadas. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Eran clientes de un buen nivel económico” (Apolonia, 2014) o “Ahí llegaban muchos clientes ricos y clientes de clase política” (Mariana, 2015).

Las pseudoagencias también han tejido redes internacionales. En muchos casos México constituye un campo de entrenamiento y disciplinamiento. Muchachas que carecen de experiencia en el comercio sexual son entrenadas y subyugadas en México para que no causen problemas en mercados más exclusivos, por ejemplo, Estados Unidos o Canadá. Como se señala en el siguiente fragmento, las pseudoagencias no son únicamente empresas de seguridad que controlan todos los movimientos de las esclavas, sino que también disponen de los medios para falsificar documentos y robar identidades para mover a las mujeres fuera de las fronteras mexicanas.

“Ahí las que estaban eran porque las habían traído de fuera de México y las prostituían, las entrenaban, y luego las vendían a otros países, más a Estados Unidos y Canadá [...] Me llevaron a Canadá [...] Me arreglaron los papeles en regla; eran falsos porque eran papeles de otra persona [...] Ahí las personas tenían quienes se los hacían, quienes falsificaban credenciales, clonaban tarjetas y robaban identidad de otras personas” (Mariana, 2015).

Los esclavistas *freelancers*

Los esclavistas *freelancers* no forman parte de una red de prostitución y se caracterizan por esclavizar una persona a la vez. Estos son tanto personas desempleadas, que viven de la explotación de las víctimas, como personas adineradas, que usan a las víctimas para su satisfacción personal.

El *modus operandi* que utilizan los primeros incluye tres fases: la captación, el encerramiento y la explotación sexual. La captación se realiza de manera fortuita y no conlleva violencia. Los victimarios sacan ventaja de la vulnerabilidad de mujeres migrantes que vagan solas y que son abordadas en espacios públicos. Los primeros entablan conversación con las últimas y les ofrecen ayuda. Cuando se ganan su confianza las convencen para que los acompañen hasta sus domicilios. A continuación las encierran bajo llave. Más adelante las prostituyen con amigos y conocidos. Cuando una mujer escapa, buscan otra nueva víctima, de modo que la

explotación de la prostitución se convierte en el *modus vivendi* de personas que no se dedican a ninguna otra actividad. Emilia (2014) señalaba: “Cuando me llevaba a los clientes, a veces los hombres se quedaban medio día ahí [...] Me encerraba bajo llave ahí en donde me tenía, en un cuarto, ahí me hacía todo [...] No quería dejarme ir porque era la mujer que hasta la fecha le había aguantado más y le había dado a ganar más dinero”.

El *modus operandi* que utilizan los últimos incluye tres fases: La compra, el encerramiento y la violación. La captación de las víctimas se realiza mediante la compra a padrotes o delincuentes. Después, las víctimas son retenidas por la fuerza en mansiones de pederastas o de personas dedicadas a actividades criminales. Según Corina (2014): “Él pagó al padrote del negocio para llevarme [...] Llevaba una buena vida, pero me tenía por la fuerza”. Las víctimas son violadas por el comprador; empero, no son retenidas indefinidamente. Las víctimas son sometidas a vejaciones y humillaciones hasta que se cansan de ellas y son sustituidas por nuevas víctimas. A partir de entonces recobran la libertad. Como señalaba Elena (2014): “Me vendieron a un cliente de Veracruz que pagó por mí [...] Le regalaron a una pequeña de unos 16 años y a mí me botó, ya no me quiso, me corrió, me dijo que me daba la libertad porque le habían dado algo mejor que yo, que era mejor, que no estaba vieja, que su piel era fresca”.

Los novios-padrotes

Algunas mujeres migrantes son esclavizadas por novios-padrotes que las captan mediante el enamoramiento. Este es un método artesanal, laborioso, y requiere de paciencia y dedicación, ya que la esclavitud sexual aparece precedida de un cortejo calculado y de enamoramiento, que puede prolongarse por meses, hasta que el victimario se gana la confianza de la víctima, que termina aceptando una proposición matrimonial (García, 2014: 135; Torres Falcón, 2016: 108). Los padrotes del centro del país son quienes más han perfeccionado este *modus operandi* (Montiel Torres, 2022: 63). El enamoramiento de mujeres migrantes que se encuentran a miles de kilómetros de distancia implica técnicas más refinadas que el de paisanas que residen en la misma localidad que el esclavista, y requiere de espacios temporales más extensos.

Este *modus operandi* incluye cinco fases: el enamoramiento a distancia, el convencimiento de la víctima para que abandone su país, la luna de miel, la prostitución no forzada y la esclavización. Carmen (2014) trabajó en la agricultura, en Arizona, desde 2004 hasta 2012. Allí se encargaba de las llamadas telefónicas a México y Centroamérica. De este modo conoció a un

joven de Puebla con quien se comunicaba todos los días. Este era el hermano de uno de los jornaleros que trabajaban en Arizona. Después de varios meses este joven, de quien solo conocía su voz, le propuso matrimonio y la convenció para que fuese a una estación migratoria y pidiese que la deportasen a Guatemala. Después la convenció para que emigrase a México para fin de contraer matrimonio. Asimismo, Natalia (2015) conoció en Guatemala a un joven mexicano. Cuando este regresó a México se comunicó con ella todos los días durante meses hasta que la convenció para que emigrase a México con el propósito de casarse. En ambos casos los novios-padrotes se presentaron como personas adineradas que cubrieron los costos de las víctimas para que se trasladasen a México. Para las últimas la proposición de los victimarios constituía un sueño hecho realidad, ya que salieron de sus países para casarse con alguien de quien estaban enamoradas, que les ofrecía una vida cómoda en otro país. Natalia (2015) afirmó: “Yo no iba a trabajar, me iba a casar con él porque su papá tenía constructoras”. Las primeras semanas fueron una luna de miel. Los novios-padrotes se mostraron públicamente con ellas, las presentaron a su familia y las colmaron de regalos. El negocio de estas familias era la trata de mujeres, y cada miembro conocía qué papel debía representar para dar credibilidad al engaño. De acuerdo con Carmen (2014): “Su mamá lo sabía y estaba de acuerdo. Su familia se dedica a esto de la prostitución y trata de mujeres”. Sin embargo, las víctimas, sumidas en una nube, en un primer momento no percibieron nada extraño.

La luna de miel termina de forma abrupta. En un primer momento los novios-padrotes, con tácticas de manipulación, convencen a las víctimas para que accedan a la prostitución, ya que solo así aquellos podrán afrontar el pago de una deuda que deberán saldar de modo inmediato. Las víctimas creen que esa situación será momentánea y que terminará cuando la crisis económica sea solventada.

Esta fase no dura mucho. Las víctimas tardan poco tiempo en descubrir el engaño. Se percatan de que sus novios explotan también a otras mujeres. Asimismo, descubren que el negocio familiar no es una actividad legal, sino la trata sexual. Es entonces cuando los novios-padrotes se desprenden de su máscara. A partir de ese momento las palabras lisonjeras se transforman en un escenario de esclavitud, caracterizado por el encierro, la privación del alimento y la tortura.

“Si no llevaba lo que me pedía de dinero me golpeaba [...] Para que no se me hicieran visibles los golpes me ponía una cobija encima y me pateaba, me pegaba en el estómago, y hasta me asfixiaba hasta que me desmayaba” (Carmen, 2014).

“Me golpeaba, siempre me decía que estaba sola, que nadie me quería, que no había quien me ayudara [...] Me pegaba y me encerraba cuando no quería trabajar, así lo hacía, me dejaba sin comer” (Natalia, 2015).

Discusión

En el caso mexicano el autor que ha estudiado más en profundidad el *modus operandi* de los victimarios que esclavizan a las mujeres en prostitución es Montiel Torres (2007 y 2013). Montiel Torres (2007: 145) ha estudiado a los proxenetas rurales del sur de Tlaxcala, que utilizan el amor y la seducción como instrumentos de reclutamiento y control de las víctimas, con quienes establecen lazos emocionales profundos que son utilizados como mecanismos de poder sobre el cuerpo femenino. Las víctimas son jóvenes de baja escolaridad, con carencias emocionales, reclutadas en lugares distantes al espacio de explotación, que no saben ni intuyen a qué se dedica el victimario (Montiel Torres, 2013: 419). La lejanía geográfica y la soledad de las víctimas facilitan la explotación (p. 422). Después de una etapa de noviazgo el proxeneta, auxiliado por su pareja (p. 409), interpreta un engaño teatralizado mediante escenas dramáticas cuyo propósito es inculcar un sentimiento de culpabilidad en las víctimas para que accedan a ser explotadas (p. 398).

El *modus operandi* de los novios-padrotes que esclavizan a mujeres migrantes se basa en mecanismos de reclutamiento similares a los padrotes de la nueva escuela descritos por Montiel Torres (2013: 361); sin embargo, los mecanismos de control utilizados cuando las mujeres descubren el engaño se parecen más a los usados por los padrotes de la vieja escuela (p. 400).

El *modus operandi* de los cárteles de las drogas, de las redes de prostitución y de las pseudoagencias internacionales de contratación de modelos presenta elementos comunes. Estos tres grupos disponen de mecanismos para ejercer una violencia contundente sobre las víctimas. Tanto los cárteles como las redes de prostitución hacen un uso frecuente de la violencia. Sin embargo, solo los primeros disponen de una estructura para ejercer la violencia, que no fue creada *ex profeso* para el mercado de la esclavitud sexual, sino que es una extensión de la estructura utilizada en el contexto del narcotráfico, la extorsión y otros mercados ilegales (Gambetta, 1993: 252). Las pseudoagencias disponen de un aparato propio de producción de violencia creado solo para este propósito, pero lo usan únicamente de modo excepcional ya que el costo de captación de víctimas es elevado. Los cárteles y las redes de prostitución utilizan formas de violencia extrema para controlar a las víctimas porque los costos de reposición de nuevas

víctimas son bajos. Por el contrario, las pseudoagencias incurren en elevados costos de reclutamiento, de modo que el uso de violencia letal o causar un daño físico en la víctima implica una pérdida económica sustancial. Por lo tanto, su principal mecanismo de sometimiento son las amenazas.

Por otra parte, las redes de prostitución y los propietarios de centros nocturnos presentan algunas similitudes. Ambos operan en espacios como hoteles de paso y bares, y captan en ocasiones a las víctimas por medio de falsos polleros. Sin embargo, las redes de prostitución operan siempre usando la fuerza. Todas las mujeres que se encuentran en estos locales fueron secuestradas. Como contraste, la mayor parte de ellas que se encuentran en los locales de los propietarios de centros nocturnos entran y salen libremente de allí, sin percatarse de que algunas de sus compañeras son esclavas. Asimismo, las redes de prostitución retienen a las víctimas aplicándoles violencia, mientras que los propietarios de centros nocturnos lo hacen con el engaño y las amenazas. En el primer caso las víctimas se percatan desde el primer momento de que fueron esclavizadas, y las que tratan de escapar son severamente disciplinadas. En el segundo caso, las víctimas pueden pasar meses creyendo que son libres, de modo que cuando descubren el engaño no tardan mucho en salir de allí, ya que las técnicas utilizadas por los victimarios para retenerlas son poco efectivas. Algunas abandonan el lugar por su propio pie y otras son expulsadas. Los propietarios de centros nocturnos, al igual que las redes de prostitución, no cuentan con un aparato propio de producción de violencia. Pero los últimos son auxiliados por el aparato de los cárteles y cuentan con el apoyo de las autoridades. Así, cuando una víctima escapa disponen de mecanismos para rastrearla y capturarla. Como contraste, los propietarios de centros nocturnos no disponen de mecanismos para capturar a una víctima que huyó.

Finalmente, los esclavistas *freelancers* se diferencian de las demás categorías de victimarios en la escala de sus operaciones. Los primeros únicamente mantienen secuestrada una víctima a la vez. Esto hace que sus medios de control, aunque son rudimentarios, sean efectivos.

El *modus operandi* de los cárteles, de las redes de prostitución, de los esclavistas *freelancers* y de los novios-padrotes tiene como principal sustrato la violencia física. Por el contrario, los propietarios de locales nocturnos y las pseudoagencias utilizan principalmente la violencia psicológica. Las víctimas de los primeros suelen tener magulladuras, mientras que las de los últimos no suelen tener hematomas. Sin

embargo, las pseudoagencias infligen un daño mayor en las víctimas que los propietarios de locales nocturnos. Las amenazas de los últimos son infundadas; no así las de los primeros, cuyo aparato de hombres armados las vigila y escolta de modo permanente.

Conclusión

Fueron identificadas seis categorías de victimarios que se lucran con la esclavitud sexual: los cárteles de las drogas, las redes de prostitución, los propietarios de locales nocturnos, las pseudoagencias de modelos, los esclavistas *freelancers* y los novios-padrotes. Los *modus operandi* que utilizan para esclavizar a las víctimas transitan por diferentes fases, que incluyen como medios de captación: los anuncios en internet, el engaño, el enamoramiento, la compra o el secuestro. Los medios de sometimiento son: la reclusión, la dominación por medio de amenazas, la extorsión, la violación y la tortura. Las víctimas son una propiedad que es comprada, vendida y explotada sin descanso para maximizar el beneficio económico. Las víctimas no solo no reciben ningún tipo de remuneración, sino que con frecuencia son privadas del alimento. En algunos casos los victimarios las liberan, pero generalmente las esclavas son retenidas de modo permanente, de modo que intentar escapar o negarse a obedecer a los delincuentes puede conducir a un desenlace fatal.

Los cárteles y las pseudoagencias de modelos son quienes disponen de los aparatos más sofisticados de producción de violencia y quienes ejercen un mayor control sobre las víctimas. Por lo tanto, escapar de estos grupos entraña la mayor dificultad. Las redes de prostitución son apoyadas por los cárteles y las autoridades, por lo que sus mecanismos de control son muy efectivos. Los novios-padrotes son apoyados por las autoridades, mas no por los cárteles. Esto hace que sus dispositivos de control sean algo menos efectivos que los de las redes de prostitución. Los esclavistas *freelancers* actúan en solitario, son oportunistas. Los mecanismos que utilizan para retener a las víctimas son rudimentarios, pero eficaces, porque solo explotan a una víctima a la vez. Los propietarios de locales nocturnos también son oportunistas. En sus locales la mayor parte de las mujeres son libres. No obstante, descubrieron que las mujeres migrantes en situación irregular pueden ser sometidas con el engaño y amenazas infundadas, de modo que utilizan estas herramientas para incrementar sus ganancias. Estos últimos son quienes ejercen menos violencia física sobre las víctimas y escapar de ellos conlleva menores niveles de riesgo y dificultad.

Referencias

- Allain, J. (2009). The definition of slavery in international law. *Howard Law Journal*, 52(2), 239-275.
- Allain, J. y Hickey, R. (2012). Property and the definition of slavery. *International & Comparative Law Quarterly*, 61(4), 915-938.
- Andrade Rubio, K. L. (2016). Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 11(1), 22-36.
- Andrade Rubio, K. L. (2021). La demanda de migrantes indocumentadas en la industria del sexo de Nevada. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (5), 74-84.
- Bales, K. y Soodalter, R. (2009). *The slave next door: Human trafficking and slavery in America today*. Los Angeles: University of California Press.
- Cruz, K., O'Connell Davidson, J. y Sánchez Taylor, J. (2019). Tourism and sexual violence and exploitation in Jamaica: Contesting the 'trafficking and modern slavery' frame. *Journal of the British Academy*, 7(s1), 191-216. <https://t.ly/hmcZd>
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse matters. The construction of trafficking*. New York: Zed Books. <https://t.ly/q696A>
- Farley, M. (2022). Making the connections: Resource extraction, prostitution, poverty, climate change, and human rights. *The International Journal of Human Rights*, 26(6), 1032-1055. <https://www.researchgate.net/publication/356266469>
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fuchs, C. (2018). Capitalism, patriarchy, slavery, and racism in the age of digital capitalism and digital labour. *Critical Sociology* 44(4-5), 677-702. <https://t.ly/MpjMZ>
- Gallagher, A. T. (2010). *The international law of human trafficking*. New York: Cambridge University Press.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia: The business of private protection*. London: Harvard University Press.
- García Marbella, A., Dottor Gallardo, F., Juárez Toledo, W. y Fabela Arriaga, J. C. (2021). Trata de personas y prácticas sexuales ilícitas: un problema sociogubernamental en México. *Prospectiva Jurídica*, 12(24), 11-44.
- García, D. E. (2014). La violencia en las migraciones: el caso de la trata de mujeres. *Modus operandi en las formas de engaño y enganche*. *Dilemata*, (16), 121-142.
- Goldman, D. (2014). *Esclavos siglo XXI. Maquiladoras, explotación sexual y otras formas de servidumbre*. México: L. D. Books.
- Hernández Jiménez, H. y González Placencia, L. (2020). The appropriation of women in the XXI century: From prostitution to sexual work. Why to legislate for the abolition? *Journal of Administrative Science*, 1(2), 33-41.
- Hernández, E. (2015). *Tierra de padrotes. Tenancingo, Tlaxcala, un velo de impunidad*. México: Tusquets.
- Izcara Palacios, S. P., y Andrade Rubio, K. L. (2022). Migración y violencia: las caravanas de migrantes centroamericanos. *Revista Colombiana de Sociología*, 45(2), 91-115.
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Keighley, R. y Sanders, T. (2023). Prevention of modern slavery within sex work: Study protocol of a mixed methods project looking at the role of adult services websites. *PLoS one*, 18(5). <https://t.ly/ELTiJ>
- Kempadoo, K. (2016). Revitalizando o imperialismo: campanhas contemporâneas contra o tráfico sexual e escravidão moderna. *Cadernos pagu* 47, 250-269. <https://n9.cl/4cz5s>
- Kulig, T. C. y Butler, L. C. (2019). From "whores" to "victims": The rise and status of sex trafficking courts. *Victims & Offenders*, 14(3), 299-321. <https://n9.cl/uvuv7>

- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate feminista*, 51, 18-35. <https://shre.ink/Db06>
- Laverde Rodríguez, C. A. y Tirado Acero, M. (2023). Trata con fines de explotación sexual: una mirada crítica desde México y Colombia. *Revista Espiga*, 22(46), 171-172.
- López Marroquín, S. (2019). Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 26(74), 163-181.
- Lozano Verduzco, I. y Vargas Urías, M. A. (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. México: Gendes.
- Martínez Siles, E. P. (2023). El impacto de las nuevas tecnologías y su injerencia en la trata de personas. *Derecho en Sociedad*, 17(1), 35-71.
- Montiel Torres, O. (2007). Trata de personas: padrotes, iniciación y *modus operandi*. Tesis presentada en el Ciesas D. F. para optar al grado de maestro en Antropología Social. <https://n9.cl/sd7p9>
- Montiel Torres, O. (2013). La reproducción social del victimario: proxenetas locales (pp. 331-448). En *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, coordinado por Casillas, R. México D. F.: Inacipe.
- Montiel Torres, O. (2015). La estructura básica de la explotación sexual. Propuesta de modelo teórico. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(6), 83-101.
- Montiel Torres, O. (2018). El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta. *Nueva Antropología*, 31(88), 31-51.
- Montiel Torres, O. (2022). Sistema proxeneta y esclavitud sexual: el caso de los proxenetas rurales del estado de Tlaxcala, México. *Andamios*, 19(48), 61-91. <https://n9.cl/1hfiu>
- Orozco, R. (2015). *Explotación sexual. Esclavitud como negocio familiar*. México: L. D. Books.
- Ruenes, M. (2018). Víctimas y victimarios. Un acercamiento a los procesos y las lógicas que configuran la trata de personas. *El Cotidiano*, 34(209), 77-84.
- Spener, D. (2009). *Clandestine crossings: Migrants and coyotes on the Texas-Mexico Border*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press. <https://n9.cl/roiag>
- Torres Falcón, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica*, 31(89), 95-129.
- Ugarte, M. B., Zárate, L. y Farley, M. (2004). Prostitution and trafficking of women and children from Mexico to the United States. *Journal of Trauma Practice*, 2(3-4), 147-165.
- Zimmerman, C. y Watts, C. (2003). *WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women*. Geneva: World Health Organization. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42765/9241546255.pdf>

| Anexo: Entrevistas citadas en el texto* | |
|--|--|
| Alejandra | Mujer guatemalteca de 32 años entrevistada en 2013 |
| Andrea | Mujer nicaragüense de 27 años entrevistada en 2013 |
| Apolonia | Mujer colombiana de 27 años entrevistada en 2014 |
| Bruna | Mujer salvadoreña de 25 años entrevistada en 2014 |
| Carmen | Mujer guatemalteca de 26 años entrevistada en 2014 |
| Clara | Mujer hondureña de 25 años entrevistada en 2014 |
| Claudia | Mujer nicaragüense de 26 años entrevistada en 2014 |
| Corina | Mujer guatemalteca de 24 años entrevistada en 2014 |
| Daniela | Mujer hondureña de 30 años entrevistada en 2014 |
| Elena | Mujer guatemalteca de 31 años entrevistada en 2014 |
| Emilia | Mujer salvadoreña de 36 años entrevistada en 2014 |
| Gloria | Mujer salvadoreña de 23 años entrevistada en 2014 |
| Guadalupe | Mujer guatemalteca de 23 años entrevistada en 2014 |
| Hortensia | Mujer guatemalteca de 22 años entrevistada en 2015 |
| Inés | Mujer hondureña de 25 años entrevistada en 2015 |
| Jacinta | Mujer salvadoreña de 21 años entrevistada en 2015 |
| Josefa | Mujer salvadoreña de 21 años entrevistada en 2015 |
| Julia | Mujer salvadoreña de 25 años entrevistada en 2015 |
| Lorenza | Mujer nicaragüense de 30 años entrevistada en 2015 |
| Mariana | Mujer salvadoreña de 24 años entrevistada en 2015 |
| Mónica | Mujer guatemalteca de 21 años entrevistada en 2015 |
| Natalia | Mujer guatemalteca de 25 años entrevistada en 2015 |
| Noelia | Mujer guatemalteca de 23 años entrevistada en 2015 |
| Olivia | Mujer guatemalteca de 26 años entrevistada en 2016 |
| Paloma | Mujer guatemalteca de 29 años entrevistada en 2016 |
| Patricia | Mujer colombiana de 24 años entrevistada en 2018 |
| Raquel | Mujer hondureña de 20 años entrevistada en 2018 |
| Rafaela | Mujer guatemalteca de 22 años entrevistada en 2018 |
| Ramona | Mujer hondureña de 21 años entrevistada en 2018 |
| Rebeca | Mujer salvadoreña de 25 años entrevistada en 2018 |
| Rocío | Mujer hondureña de 19 años entrevistada en 2020 |
| Ruperta | Mujer salvadoreña de 20 años entrevistada en 2020 |
| Sandra | Mujer hondureña de 19 años entrevistada en 2021 |
| Sara | Mujer guatemalteca de 23 años entrevistada en 2022 |
| Silvia | Mujer guatemalteca de 25 años entrevistada en 2022 |
| Sonia | Mujer guatemalteca de 24 años entrevistada en 2022 |
| Teresa | Mujer guatemalteca de 23 años entrevistada en 2022 |
| Valentina | Mujer guatemalteca de 23 años entrevistada en 2023 |

* Los nombres son seudónimos.

